



Bogotá, D.C. 16 de Mayo de 2019

Señores

**Asociados Asociación de Padres de Familia del Colegio The English School – TESPAS
Colegio de Inglaterra – The English School.**

Ciudad.

Ref.: Convocatoria Asamblea Extraordinaria Fondo de Generaciones, y elección de un nuevo miembro de junta para completar la cantidad requerida por estatutos.

Apreciados Padres de Familia:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1075 del 26 de mayo de 2015 y en los estatutos vigentes **DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE INGLATERRA THE ENGLISH SCHOOL - TESPAS** y por decisión de la Junta Directiva, se convoca con la debida antelación (art.14 de los estatutos), de la reunión extraordinaria de la Asamblea, que se celebrará el día **Lunes 10 de Junio de 2019, a partir de las 8:30 a.m.** en la oficina de la Asociación de Padres – TESPAS ubicada en la Calle 170 No 15 – 68, en la ciudad de Bogotá. Se publica en físico en la oficina de TESPAS, página web, correo electrónico y redes sociales. Si a la hora indicada de esta convocatoria no se reúne dicho quórum, se dejará transcurrir media hora, después de la cual cualquier número plural de miembros activos constituirán quórum de liberatorio y decisorio (artículos 16, 17, 18 y 19 de nuestros estatutos).

Es de anotar la importancia de tener mayorías decisorias y de liberatorias, su asistencia es de suma importancia.

Orden del día propuesto

1. Verificación de quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ratificación de comisión para revisión y aprobación del acta de la presente asamblea.
5. Presentación y aprobación del Fondo de Generaciones.
6. Presentación de postulados y elección de nuevos miembros de la junta.
7. Fin de la Asamblea.



Les recordamos que si no puede asistir a la reunión, todo Asociado puede hacerse representar por otro miembro activo que no sea miembro de la Junta Directiva de TESPAS mediante poder otorgado por escrito, para lo cual adjuntamos formato. Para ello, se indicará el nombre del apoderado su identificación y la fecha de la reunión para lo cual se otorga el poder, el cual será entregado en la oficina de TESPAS dos días antes de la fecha de asamblea. Todo miembro activo de la Asociación, a su vez, podrá representar hasta un máximo de tres miembros de la Asociación; estos poderes deberán presentarse en el momento del registro completamente diligenciados, al ingreso de la reunión. Los miembros de la Junta Directiva no podrán ejercer la representación de ningún miembro asociado.

Estamos seguros de contar con su presencia.

Cordialmente,

OSCAR ARIAS SANCHEZ

Presidente

TESPAS